

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6792** ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.-Que en el procedimiento número 26/2010, por auto de 5 de febrero de 2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Pilar Valverde Rubio, con domicilio en calle Dueñas, 11 de Villarrobledo (Albacete), con Documento Nacional de Identidad 47065232-X.

2º.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal. Habiéndose designado administrador concursal al economista D. Vicente Acacio Collado con despacho profesional en Villarrobledo, Pasaje de la Estrella, 2.

3º.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la publicación de la declaración del concurso que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Albacete, 9 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100010984-1